

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ordinario seguido por JUAN CARLOS MENDOZA PÉREZ contra AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. Radicado: 20001-31-05-004- **2018 – 00241-00.**

Visto el informe secretarial precedente, y estando debidamente notificada del mandamiento de pago el extremo pasivo en esta litis, de conformidad con el numeral 1 del artículo 443 del Código General del Proceso, córrase traslado por el término de diez (10) días a la parte ejecutante de las excepciones de fondo presentadas por la ejecutada.

E. Potes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ba41c8a1cdc68e004f34c142ea489323947dbb4067c20a333fd0380a464f987**

Documento generado en 16/05/2023 04:21:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>